



C I R C U L A R CSJANTC20-65

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PARA: NOMINADORES DISTRITOS JUDICIALES DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA

DE: MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID

ASUNTO: REMISIÓN OFICIO CJO20-3159 (08-09-2020), POSTULACIÓN PROYECTOS JUDICIALES DE MODERNIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN RAMA JUDICIAL SECCIONAL ANTIOQUIA

Para los fines descritos en el asunto y conforme a lo estipulado en el artículo 10° del Acuerdo PCSJA18-10879 del 2018 del Consejo Superior de la Judicatura, de forma amable los invitamos, en el marco de la asignación de la condecoración “*José Ignacio de Márquez al mérito judicial*” para que, a más tardar el día **02-10- 2020** remitan al correo electrónico consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co los proyectos de modernización y sistematización de la Rama Judicial Seccional Antioquia, indicando las razones de postulación, la incidencia en el acceso, eficacia, transparencia y viabilidad del proyecto en la administración de justicia, así como la relación costo – beneficio y demás aspectos que consideren importantes (literal a), art. 10, Acuerdo PCSJA18-10879), indicando el nombre del o los funcionarios (as) y/o empelados (as) que participaron en dicho proyecto (literal b), art. 10, Acuerdo PCSJA18-10879).

Para el efecto, se anexan los Acuerdos PCSJA18-10879 y PCSJA18-11182 de 2018 y en formato Excel cuadro de relación de programa de modernización.

Los postulados deben cumplir con los requisitos que señala el artículo 5° (modificado por el artículo 1° del Acuerdo PCSJA18-11182 de 2018) y aportar los documentos que refiere el artículo 7°, dejando claro que no deben estar incursos en una de las condiciones expuestas en el artículo 11 del precitado Acuerdo.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidente

M.E.O.C./C.T.R./L.S.S.P.
Radicado: CJO20-3159